



PARRAL, 24 MAY 2019

DECRETO EXENTO N° 3084

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Afecto N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19/06/2018, que autoriza a Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ Administrador Municipal, "FIRMAR POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
- 5.- PEDIDO MATERIALES N° 454 Materiales de Reparación de Garita.

6. CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir "MATERIALE DE FERRETERIA PARA REPARACION DE GARITA"
- 2.- Que, por tratarse de una compra menor a 3 U.T .M., Requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:

FERRETERIA EL CAMPESINO. RUT [REDACTED] Por un valor total de \$ 83.300

EL SEMBRADOR LTDA.. RUT : 77.733.670-3 Por un valor total de 90.380

COMERCIAL SAN JOSE RUT. : 96.784.540-K ,Por un valor total de \$ 92.720

- 3.- Que, el proveedor "FERRETERIA EL CAMPESINO", RUT [REDACTED] presenta el Presupuesto más conveniente.-:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de "MATERIALES DE FERRETERIA, PARA REPARACION DE GARITA CALLE ARTURO PRAT Y ANIBAL PINTO", Orden de Compra menor a 3 U.T.M, Por un valor de \$ 83.300.- Pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-012-000-000, "OTROS". (A.G. 2-3-1) del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.-..

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/ECH/ARC/HFC/hfc.

DISTRIBUCIÓN : Archivo, Partes, Control, Of. Adquisiciones, Finanzas (2)